

### Dictamen técnico

Lugar y fecha: 13/08/2024

UOC Convocante: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad o área requirente: Departamento de Patrimonio y Suministros.

Funcionario o técnico responsable: Abg. Manuel Encina

Dependencia y cargo que desempeña: Departamento de Patrimonio y Suministros – Jefe Interino

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Las especificaciones técnicas y los demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones han sido consignados en atención a las necesidades propias de la Institución. La unidad requirente elabora las especificaciones técnicas a fin de contratar a empresas de Mantenimiento, que cumplan en su máxima expresión con la capacidad técnica necesaria para hacer frente a los servicios, garantizando un servicio óptimo, que cumpla con todos los estándares de salud.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

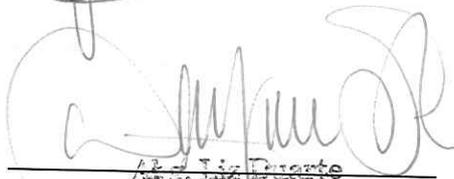
Firma del responsable del área requirente:

Aclaración: **Abg. Manuel Encina**

  
Abg. Manuel Encina  
Jefe Interino  
Dpto. de Patrimonio y Suministros

Firma del responsable UOC:

Aclaración: **Abg. Liz Duarte**

  
Abg. Liz Duarte  
Coordinadora de Adm. de Bienes  
y Servicios - UOC